

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2017, dentro de la Convocatoria Autonómica de 29 de marzo de 2017, declarada de urgencia, publicando las listas provisionales de admitidos y no presentados, del Cuerpo de Maestros 0597, Especialidades 034 Educación Física, 036 Pedagogía Terapéutica y 037 Audición y Lenguaje.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica de 29 de marzo de 2017 por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de puestos en régimen de interinidad del Cuerpo de Maestros 0597, Especialidades 034 Educación Física, 036 Pedagogía Terapéutica y 037 Audición y Lenguaje, se resuelve:

- ❖ Aprobar las **listas definitivas de aspirantes admitidos** al proceso para el posible desempeño de puestos en régimen de interinidad.
- ❖ Aprobar las **listas definitivas de aspirantes no presentados por no haber finalizado la solicitud correctamente.**
- ❖ Exponer dichas listas al público en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Calle Vargas nº 53, sexta planta de Santander. Asimismo dichas listas serán publicadas en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (www.educantabria.es).

Contra la presente resolución los interesados podrán presentar RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, a través del Registro Auxiliar de esta Consejería, o en las oficinas a que se refiere el artículo 105.4 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 4 de mayo de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

FDO.: Francisco Javier López Nogués